

el capital social en 41.850 euros y fijarlo en 90.000 euros, reduciendo el nominal de todas sus acciones de 2,93 a 2 euros, con abono de la diferencia a la cuenta reserva reducción de capital. Consecuentemente, se acordó modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales, para adecuarlo a la nueva cifra de capital social.

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—56.343.

BL ASOCIADOS, S. A.
(Sociedad absorbente)

STUDIOLO, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y disposiciones concordantes, se publica que las Juntas generales extraordinarias y universales de las compañías «BL Asociados, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Studiolo, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal (sociedad absorbida), celebradas el día 8 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las compañías mediante la absorción de la segunda por la primera.

La sociedad absorbida queda disuelta sin liquidación y traspasado en bloque todo su patrimonio a la Sociedad «BL Asociados, Sociedad Anónima», que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

También se aprobó, por unanimidad, el Balance de fusión cerrado al 31 de julio de 2001.

La fusión tendrá efectos contables desde el 1 de agosto de 2001.

La sociedad absorbente no efectúa aumento de capital, por ser titular de todas las acciones y participaciones de las absorbidas, no habiendo lugar al canje de acciones.

La sociedad absorbente no otorga ningún tipo de derecho especial a ningún socio ni a los administradores de las sociedades participantes. Tampoco se otorga ningún derecho a expertos independientes ya que no ha sido necesaria su intervención.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de noviembre de 2001.—Los Administradores de «BL Asociados, Sociedad Anónima» y «Studiolo, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal.—55.381. y 3.ª 16-11-2001

BLINKER CANARIAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA

«Blinker España, Sociedad Anónima» como interesada de la certificación número 221731 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 30 de octubre de 2000, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador mercantil central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de noviembre de 2001.—El Consejo de Administración de «Blinker España, Sociedad Anónima».—55.317.

BSK BASK CONSULTING,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)

BSK BASK CONSULTING,
SOCIEDAD LIMITADA
BSK LEGAL & FISCAL,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

El 7 de noviembre de 2001 la Junta general de socios de «BSK Bask Consulting, Sociedad Limitada» acordó la escisión total de la sociedad mediante su disolución, sin liquidación, y con transmisión de su patrimonio a «BSK Bask Consulting, Sociedad Limitada» y «BSK Legal & Fiscal, Sociedad Limitada», sociedades de nueva creación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

San Sebastián, 7 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, María Nuria Unceta-Barrenechea Sistiaga.—55.160.

y 3.ª 16-11-2001

CAC TELECOM, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en la calle Serrano, 41, 6.º, de Madrid, el próximo día 4 de diciembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 5 de diciembre de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del Balance de situación al 30 de octubre de 2001, como base para llevar a cabo las ampliaciones del capital social, vía capitalización de reservas.

Segundo.—Ampliación de capital social, vía capitalización de reservas o primas de emisión existentes, por importe de 628.222,82 euros.

Tercero.—Ampliación del capital social por importe de 172.605,00 euros con prima de emisión de 33.731.686,40 euros, mediante la emisión de 740 nuevas acciones y con renuncia del derecho de suscripción preferente de los accionistas, reservándose la suscripción incompleta.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, facultando al Consejo para su redacción final.

Quinto.—Autorizar, mediante delegación, al Consejo de Administración para aprobar y elevar a público nuevas ampliaciones del capital social, vía la capitalización de las primas de emisión resultantes de las ampliaciones propuestas y con anterioridad al cierre del ejercicio 2001 y hasta un importe máximo de 33.731.686,40 euros.

Sexto.—Ratificar el acuerdo cuarto, aprobado en JGO del 29 de junio de 2001, por el que se autorizó mediante delegación al Consejo de Administración a aprobar y elevar a público nuevas ampliaciones del capital social hasta un límite del 50 por 100 del existente, en oportunidades, cuantías y veces necesarias.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, en la compra de acciones para autocartera y delegación de facultades.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del plan previsto de inversiones en el inmovilizado.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del acta.

Toda la documentación referente a la Junta y especialmente la propuesta de modificación de Estatutos y el informe elaborado por el Auditor de la sociedad sobre el valor real de las acciones, según

determinan los artículos 144.a), 157 y 159.b) LSA, se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, quienes podrán obtener de forma gratuita una copia de los documentos si así lo solicitan.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Abásolo Fernández.—56.456.

CADENA, S. A.
(Absorbente)

COSUAR, S. L.
(Absorbida)

Anuncian: Que las Juntas generales de ambas sociedades celebradas el día 6 de noviembre de 2001 acordaron la fusión por absorción de «Cosuar, Sociedad Limitada», por «Cadena, Sociedad Anónima», siendo la primera íntegramente participada por la segunda. Que hacen constar el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo citado, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Que en el domicilio social está a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—Los Administradores, José Enrique Carrión Martín, Administrador único de «Cosuar, Sociedad Limitada», José Novo Mondelo Consejero-Delegado de «Cadena, Sociedad Anónima».—55.829.

y 3.ª 16-11-2001

CASVILAGOLF,
SOCIEDAD LIMITADA

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 217, de fecha 13 de noviembre de 2001, página 28967, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la línea 13, en el NIF, donde dice: «B-1738571», debe decir: «B-61738571».—55.440 CO.

CECBAF KHALIL GIBRAN, S. A. L.

Se convoca Junta general ordinaria, el día 16 de diciembre de 2001, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la sede social.

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, de las cuentas anuales del ejercicio 2000-2001.

Segundo.—Sugerencias y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de esta Junta.

Las cuentas a aprobar estarán a disposición de los accionistas, en la sede social, quince días antes de la celebración de la Junta.

Fuenlabrada, 7 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—55.271.

CHASIS LEVANTE, S. A.

Anuncio de reducción del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal y extraordinaria de la mercantil «Chasis Levante, Sociedad Anónima», celebrada el día 2 de noviembre de 2001, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social, en un importe de 6,05 euros, con la finalidad de restituir aportaciones a los accionistas, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las